



> Datos de la Entidad ▾

> Datos Básicos

> Datos Complementarios

> Responsables

> Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas ▾

> Datos de Entidad

> Histórico Envíos

> Bodega

> Certificación Código Institucional ▾

> Certificado Entidad Contable Pública

> Sistema ▾

> Cambio de Clave

> Descargar Software

> Manual de Instalación

> Guía de Formulario

> Preguntas Frecuentes

> Procesos

> Ayuda

> Salir

Histórico de Envíos

829300000 - Fondo Nacional Ambiental

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría
Periodo
Formulario
Fecha Recepción Contaduría
Fecha Envío Entidad
Estado
Medio
Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
2022-01-12
CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
2023-02-21 13:52:38.0
2023-02-21 00:00:00.0
Aceptado
ENLINEA
Categoría



Crédito Público
nto
mbia

m - 4:30 pm.



Twitter



YouTube



Facebook

ria.gov.co

avados Gobierno de Colombia



**829300000 - Fondo Nacional Ambiental
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,66
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	El Fondo mediante Resolución 0181 de febrero 6 de 2018, se adopta el Manual de Políticas Contables del Fondo Nacional Ambiental, incluidas en el Sistema de Calidad Código:M-A-GFI-02, versión 4, para la preparación, elaboración y presentación de sus estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que reflejan los criterios de reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la convergencia con las NICSP del IPSASB del IFAC en Colombia. En la vigencia 2020 se realiza la actualización de las mismas basado en la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019.	0,93	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Ministerio de Ambiente, tienen establecido como principal socializador de sus políticas, el Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022, con el cual el área financiera se soporta para efectuar comités que fortalecen esta labor mediante las Actas de Reuniones, en las que se socializa de esta otra manera los manuales, procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentos implementados, dando cumplimiento a lo establecido por la contaduría general de la nación. Para cada funcionario nuevo se realiza capacitación sobre el MADSIG sistema de calidad del Ministerio. Se aclara que el FONAM no maneja personal directo, los funcionarios del Ministerio cumplen con todas las funciones establecidas para el funcionamiento del mismo.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad efectivamente aplica todas las políticas contenidas en el Manual de Políticas Contables Fonam Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022, en el desarrollo del proceso contable que es realizado por los funcionarios y contratistas de las subunidades (Ministerio, ANLA y PARQUES). La aplicación de las políticas en el proceso contable de cada subunidad esta soportada en cada una de las actividades ejecutadas por el área responsable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables están acorde al Marco Normativo de Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación según Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones y que se encuentran inmersas en el - Manual de Políticas Contables Fonam, Proceso: Gestión Financiera - M-A-GFIN-02 versión 4 del 13 de octubre de 2022, 4.1.2.2 Análisis, verificaciones de las cifras, Conciliaciones, cruces contables y ajustes, 8.3.3 Revelaciones		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Mediante este manual Proceso: Gestión Financiera - M-A-GFIN-02 versión 4 del 13 de octubre de 2022, el FONAM adopta políticas de carácter general y políticas contables específicas y de operación para los grupos de los elementos de los estados financieros, las cuales orientan el proceso contable y el accionar administrativo asociado propende por el cumplimiento de las características fundamentales de la información financiera de relevancia y representación fiel, acordes con lo señalado en la normatividad aplicable para entidades de gobierno y adoptado en este manual.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el Informe Final de Evaluación Financiera (2021-2022), el plan de mejoramiento suscrito con la OCI de la evaluación adelantada en la vigencia 2022, presentó: acciones cumplidas, algunas acciones no cumplidas y otras prorrogadas para ser cumplidas en vigencias futuras.	0,74	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Existen varios mecanismos o instrumentos establecidos para la socialización de los diferentes procesos, procedimientos contables y planes de mejoramiento, orientados a todos los usuarios existentes tanto al interior como exterior de la entidad, MADSIG, comités y reuniones de socialización de los manuales, procesos, procedimientos, guías, formatos y demás documentos implementados y publicados, así como los informes de la OCI son remitidos al área responsable.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	El Grupo de contabilidad periódicamente hace revisión de los compromisos dejados en los planes de mejoramiento para su cumplimiento. Se hace mediante reuniones de trabajo y memorandos. Según el Informe Final de Evaluación Financiera (2021-2022) y el plan de mejoramiento suscrito con la OCI, de la evaluación adelantada en la vigencia 2022, presentó: acciones cumplidas, algunas acciones no cumplidas y otras prorrogadas para ser cumplidas en vigencias futuras.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Fonam cuenta con el Manual de Políticas Contables Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022, que determina la política del flujo de información de los hechos originados en la diferentes dependencias - (M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información)	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La entidad dentro de su objetivo general refleja el propósito de socialización de todas y cada una de las herramientas con las que cuenta en su proceso contable, a través de su herramienta tecnológica MADSIG - Manual de Políticas Contables Fonam.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	A través de la herramienta Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022 Manual de Políticas Contables Fonam, Los documentos están disponibles, numeral 4.1.5. Libros de contabilidad y documentos soporte		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Efectivamente en el Manual de Políticas Contables Fonam, existe en el rubro de Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información, y en los manuales adoptados Manual de Cartera del Fonam, adoptado mediante Resolución No. 1385 del 31 de diciembre de 2020		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables Fonam - Gestión financiera contempla en el numeral 5.3. Políticas contables para inventarios; 5.3.1. Objetivo: Definir los criterios y las bases contables que el Fonam aplicará para el reconocimiento, medición, baja, presentación y revelación de los activos y pasivos.	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Contabilidad socializa sus procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc; a través del Madsig - Manual de Políticas Contables Fonam.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Las subunidades de Fonam, ANLA, Parques y Gestión Ministerio, efectúan el inventario físico de los bienes, a través de sus áreas administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables Fonam se cuenta con las directrices para el manejo adecuado en el tema de conciliaciones como son: numeral 4.1.2.2. Análisis, verificaciones de las cifras, conciliaciones, cruces contables y ajustes, 4.1.2.3. Conciliación de saldos por operaciones recíprocas.	0,86	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todas directrices son socializadas en el área financiera por cada una de las subunidades y están para consulta en el Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 4 Vigencia: 13/10/2022		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El área financiera tiene como norma que manera permanente se revisen los procedimientos y su aplicabilidad por medio de comités y reuniones.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los funcionarios del Grupo de Contabilidad, son usuarios del sistema SIF y están debidamente definidos los perfiles que le permiten gestionar lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El Ministerio define a nivel individual las funciones a realizar por funcionario y para los contratistas se define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Grupo de Contabilidad se socializan los procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc, mediante el Madsig. A los funcionarios de la gestión financiera y de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIF		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad son sujetos de evaluación (semestralmente para funcionarios de carrera administrativa y mensualmente para los contratistas a través de los informes de cumplimiento de sus obligaciones contractuales) de esta forma se verifica el cumplimiento de sus obligaciones		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Fonam obligatoriamente debe reportar los informes teniendo en cuenta el cronograma establecido para el caso por el administrador del SIF y la Contaduría General de la Nación. Instructivo No. 001 (24 de diciembre de 2021) Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable	0,86	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, la socialización de las fechas de cierres contables en el SIF y reportes de información a través del CHIP - Local, esta en cabeza del MHCP y la Contaduría General de la Nación, a través de sus normas y comunicaciones y es de conocimiento del personal del Grupo de Contabilidad, también se realizan reuniones con los funcionarios y contratistas de las subunidades involucradas en el proceso. Actas de reuniones de socialización de cierres Financieros y contables		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia que el área realiza el reporte a la Contaduría en las fechas establecidas.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el manual de políticas contables en el numeral 4.1.3. especifica el cierre de operaciones, con el fin de garantizar el adecuado cierre financiero.	1,00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los documentos del sistema de calidad son socializados a los funcionarios, tanto en la inducción para personal nuevo, como en la reinducción para personal antiguos.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera es el área encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, a través del Manual de Políticas Contables, se establecen las conciliaciones requeridas para la gestión financiera, y formatos de conciliación.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los documentos del sistema de calidad son socializados a los funcionarios, tanto en la inducción para personal nuevo, como en la reinducción para personal antiguos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera es el área encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual, de igual forma se observan los soportes de las conciliaciones realizadas.		Página1
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Al interior de la entidad se crea el comité Técnico de Sostenibilidad Contable, mediante acto administrativo, donde se presentan los expedientes que contienen los documentos que demuestran la gestión administrativa realizada por la entidad con el propósito de evaluar y recomendar la aprobación de la depuración contable de carácter extraordinaria por parte del funcionario competente, documentado mediante la conformación de una Ficha Técnica correspondiente.	1,00	

**829300000 - Fondo Nacional Ambiental
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los requerimientos de depuración son socializados con el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera a cargo de las funciones del FONAM.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Si existen mecanismos de control, a través de los soportes que se requieren y adjuntan en el proceso de depuración y en las actas de comité.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se tiene establecido en el Manual de Política Contable que este proceso debe realizarse de manera periódica.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCUILA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el proceso de Gestión Financiera de FONAM, se tiene establecido la caracterización del proceso, donde se evidencia el flujo de actividades.	0,88	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso se observan las entradas y salidas de información del proceso contable.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso se observan las entradas y salidas de información del proceso contable.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las políticas contables definen que la información debe desagregarse conforme con lo previsto en el Manual de Políticas Contables del MADS, numeral 3.8. Presentación y revelación de los elementos financieros: 5.2 Políticas Contables para Cuentas por Cobrar; 6. Políticas Contables para el Reconocimiento de Pasivos	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados. 5.2 Políticas Contables para Cuentas por Cobrar; 6. Políticas Contables para el Reconocimiento de Pasivos - Manual de Políticas Contables		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El Manual de Políticas Contables del MADS, establece los lineamientos según la naturaleza de la transacción para la baja en cuentas. Números: 5.2.B.; 5.3.6.; 6.1.7		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se tienen establecidos en el Manual de políticas contables de la entidad.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los procedimientos, manuales y documentos del sistema de gestión de calidad, son establecidos bajo la normatividad aplicable.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El catálogo de cuentas esta amparado en el marco de lo establecido en el SIIF.	0,60	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	Las actualizaciones correspondientes al catálogo de cuentas se realizan a través del SIIF.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Las exigencias mínimas de presentación en la estructura de los estados financieros o en las notas están contenidas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de manera individual por evento.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS OCURRIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los procedimientos, manuales y documentos del sistema de gestión de calidad, son establecidos bajo la normatividad aplicable.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El FONAM reconocerá los hechos económicos en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente al efectivo que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se validan los registros de hechos económicos de manera cronológica		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se validan los registros de hechos económicos en los libros contables, de acuerdo a lo establecido por el Manual Contable.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	En el Manual Contable, ítem 4.1.5. se establece El FONAM dará cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos soporte, y registro oficial de libros de contabilidad, definidos por la CGN en la norma transversal que trata del proceso contable y sistema documental Contable, el cual hace parte integral de este Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Cada área responsable deben validar los documentos soportes correspondientes a la cadena presupuestal.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	MINAMBIENTE recibe los documentos soporte a través de la ventanilla de correspondencia, el físico del radicado de la cuenta por pagar reposa en el expediente contractual y los soportes de la cadena presupuestal en el Boletín de Caja y Bancos de Tesorería.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes contables son generados a través del aplicativo SIIF	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema SIIF genera y organiza los comprobantes en la medida de la creación de cada uno.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema SIIF enumera comprobantes de manera consecutiva.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema, de acuerdo al numeral 4.1.5. del manual contable.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Debido a que toda la información se encuentra en SIIF Nación, los valores y cuentas deberán ser los mismos.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el Manual se establece conciliaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos, con el propósito de garantizar su confiabilidad y adecuada clasificación contable.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Mensualmente se adelanta revisión mensual del libro diario generado por el SIIF, el cual presenta cada una de las cuentas registradas.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El SIIF, genera un listado de operaciones con saldos contrarios a nivel de subcuentas los cuales se revisan y clasifican antes del cierre mensual, La revisión del libro diario se hace mensualmente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Las cifras de los estados financieros, informes y reportes contables del FONAM coinciden con las cifras reportadas en los libros, en consecuencia concuerdan con las del último informe trimestral. Estos son generados por el sistema SIIF y son la base para la elaboración del reporte CHIP de la CGN que realiza el Ministerio para FONAM.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	3.8 Del Manual especifica la base de medición de los elementos de los Estados Financieros. Se adopta lo enunciado en numeral 6.3 Medición de los elementos de los estados financieros descritos en el anexo de la Resolución 167 de 2020.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Todos los documentos del sistema de calidad son socializados a los funcionarios, tanto en la inducción para personal nuevo, como en la reinducción para personal antiguos.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	3.8 Del Manual especifica la base de medición de los elementos de los Estados Financieros. Se adopta lo enunciado en numeral 6.3 Medición de los elementos de los estados financieros descritos en el anexo de la Resolución 167 de 2020.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO. ¿SE APLIQUE?	SI	En el Manual ítem 5.4.5.1, 5.4.5.2, 5.4.6, Depreciación: se explican el cálculos apropiado de los procesos de depreciación, amortización	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El Contador del MINAMBIENTE encargado de certificar los Estados Financieros del FONAM, para gestionar la información con el fin de realizar las conciliaciones de toda naturaleza que correspondan a las cuentas activas y pasivas; cálculos de los registro de depreciaciones, amortizaciones y deterioro, entre otros.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Si se realizan conciliaciones de la cuenta de manera periódica		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En el Manual en el punto 5.7.4 se establecen los métodos de verificación de indicios de deterioro de los activos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual en el punto 5.7.4 se establecen los criterios de medición.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica la normatividad aplicable.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual se establece en el punto 5.7.5 Reconocimiento de deterioro del valor y en el punto 5.7.6 Medición del valor del servicio recuperable.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica la normatividad aplicable.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El manual establece que como mínimo al cierre del periodo contable.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se validan con los expertos según sea el caso.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	4.1.4 Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información. De acuerdo al Marco Normativo definido por la CGN según la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, en cumplimiento de las disposiciones legales, el FONAM preparará y presentará los estados financieros acorde a lo definido por la CGN en la Resolución 182 de 2017, y demás que las modifiquen, adicionen o deroguen, así como los informes o reportes exigidos por la Comisión Legal de cuentas de la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la República - CGN y demás órganos de control, así como a	0,81	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual en el punto 4.1.4 Elaboración y presentación de estados financieros y demás reportes de información y 8.1 Presentación de Estados Financieros, se encuentran establecidos.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Para esto se cuenta en el Manual establecido un cronograma de formatos y plazos.		Página2
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Efectivamente La directiva del Ministerio del Medio Ambiente MADS conforme el numeral 3.2 USUARIOS Y OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, hace uso de la información financiera y contable para el seguimiento y control interno de sus operaciones y toma de sus decisiones institucionales.		

**829300000 - Fondo Nacional Ambiental
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	En el Manual en el punto 8.1 Presentación de Estados Financieros, se encuentran establecidos.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo al Manual, Los libros de contabilidad oficiales son los definidos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF-Nación y se encuentran disponibles para su consulta en el mismo sistema. Los libros auxiliares son los definidos en el SIIIF Nación, en concordancia con el Catálogo General de Cuentas anexo a Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Manual en el ítem 8.1.3.5.1 Estructura, establece la verificación de las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los indicadores están establecido en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.	0,60	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Efectivamente los indicadores son elaborados por cada uno de los procesos implementados dentro del Ministerio		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	La Fiabilidad de la información se verifica trimestral mente y se desarrolla a través de formulas, las cuales son comparadas entre las cifras tomadas del SIIIF Nación Vs la información presentada en los Estados Financieros del MADS.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	En el Manual, numeral 7.1.4 Revelaciones: se establece El FONAM revelará como mínimo en las Notas a los Estados Financieros.	0,76	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	8.1.3.5.2 Revelaciones, Se realizarán las revelaciones de conformidad con lo establecido en cada una de las políticas contables, así como en cada hecho económico.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En el Manual, numeral 8.3.4.1 La información presentada en las notas a los estados financieros tiene las siguientes características, como, la información es necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	El FONAM revela su información financiera en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas, las variaciones relevantes o superiores a un 50% en relación con la comparación al mismo periodo de la vigencia anterior		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Cuando aplica, se realiza la respectiva explicación.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En las notas a los Estados Financieros se presenta en forma clasificada, resumida y consistente, de FONAM .		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El FONAM Preparar y presentar Estados Financieros confiables, oportunos y de alta calidad que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos del FONAM, de tal manera que sirvan para la rendición de cuentas, toma de decisiones y control.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Toda la información sale o se genera de un mismo aplicativo o sistema de información SIIIF.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El Manual establece en el punto 8.1.3.5.2 Revelaciones: Se realizarán las revelaciones de conformidad con lo establecido en cada una de las políticas contables.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con la Oficina Asesora de Planeación, la cual colabora a los diferentes procesos con la identificación y monitoreo de los Riesgos Institucionales	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el Madsig (Sistema de Calidad de la Entidad), se cuenta con la Matriz de Riesgos Institucionales, tanto como los gestión y corrupción, así mismo esta Matriz esta publicada en la página web del Ministerio, para consulta de todos los usuarios.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la Matriz de Riesgos Institucionales se encuentra documentado todo el proceso desde la identificación del Riesgo hasta el plan de contingencia aplicable a la materialización de los riesgos.	0,93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Si se realiza, además se tiene como política la actualización de la Matriz de manera anual.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Si se realiza, además se tiene como política la actualización de la Matriz de manera anual.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Entidad cuenta con la Oficina Asesora de Planeación, la cual colabora a los diferentes procesos con la identificación y monitoreo de los Riesgos Institucionales		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Si se tiene dos actividades para este criterio, la actualización anual por proceso de la Matriz Institucional, y el monitoreo periódico realizado por cada proceso, supervisado por la Oficina Asesora de Planeación.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	De acuerdo a lo considerado por Talento Humano y sus supervisores, el personal cumple con lo requerido según sus funciones.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	De acuerdo a lo considerado por Talento Humano y sus supervisores, el personal cumple con lo requerido según sus funciones.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Por parte de Talento Humano se realiza seguimiento.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal.		
2.1	FORTALEZAS	SI	a) Se cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado, en el cual se tienen identificados riesgos inherentes al proceso de gestión contable. 2) La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (Quien la recibe, Quien la clasifica, Quien la analiza) y para la respuesta requerida (Quien la canaliza y quien la responde). b) *En el aplicativo MADSIGestión se encuentran publicados los documentos asociados a cada proceso contable de la entidad; en su versión actual y versiones anteriores. c) Se puede establecer que el Sistema de Control Interno opera continuamente al interior de la entidad, bajo los parámetros y líneas dadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cada una de sus políticas. Representa un importante avance sobre las mejoras implementadas en el Sistema de Control Interno, donde el reconocimiento y receptividad por parte de la Alta Dirección y líderes de procesos permiten el cumplimiento de los objetivos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Debilidades en la publicación oportuna de la información y documentos relacionados y debilidades en la actualización de los inventarios.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se realizaron reuniones para validar el estado de los Planes de Mejoramiento. OPORTUNIDADES DE MEJORA: 1) *Es importante realizar la revisión constante de los documentos publicados en el aplicativo MADSIGestión con el fin de realizar los ajustes o actualizaciones pertinentes. 2) *Es importante continuar con la implementación de posibles riesgos contables e incorporarlos en el Mapa de Riesgos, que permitan identificar fallas y definir acciones para su mejora continua.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se reitera la recomendación mas puntual de las ultimas evaluaciones financieras, la cual consiste en la ampliación a las notas a los estados financieros coando los hechos lo ameriten, y Hacer autoevaluaciones para lo cual se recomienda aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016.		